

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 23 de JULIO de 1973.-

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
D. RUBEN ISMAEL SOBRERO
S/D.-----

Cúmpleme dirigirme al Señor Intendente Municipal, a efectos de comunicarle que en la Sesión Ordinaria realizada el día 20 del corriente mes por este H.C.D., ha sido sancionando el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1º. Autorízase al D.E. para reforzar las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos vigente:


1-1-1-1- 3-4- "Horas Extras".....	\$	35.000,00
3-1-1-1- 3-4- "Horas Extras".....	\$	25.000,00
	\$	60.000,00

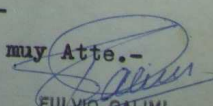
Artículo 2º.-El reguero que se autoriza por el artículo anterior, por la suma total de \$ 60.000,00 será tomado de las siguientes partidas del presupuesto de Gastos vigente:

1-2-5-1-2- Máquinas, motores y Herramientas...\$	10.000,00
4-2-5-1-2- Máquinas, motores y herramientas...\$	20.000,00
1-2-5-1-4- Vehículos varios y embarcaciones..\$	10.000,00
4-2-5-1-4- Vehículos varios y embarcaciones..\$	20.000,00
	\$ 60.000,00

Artículo 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

San otro particular, saludo a Ud. muy Atte.-


JOSE MARIA MATHEOS
SECRETARIO H. CONS. DELIBERANTE


FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE

